

MUNICIPALIDAD DE CHINDA, SANTA BÁRBARA  
HONDURAS, C.A.  
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL  
CORREO: [municipalidaddechinda@gmail.com](mailto:municipalidaddechinda@gmail.com)  
Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central.



**RESOLUCIONES SESION DE CORPORACIÓN MUNICIPAL  
MES DE AGOSTO DEL 2023.**

FECHA	N° ACTA	PUNTO DE ACTA	ACUERDOS
15-08-2023	17-2023	Punto No. 06: <b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Detalle de Modificaciones Presupuestarias</b>	Participación de la Contadora Municipal, quien Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal, dos modificaciones presupuestarias mismas que por error involuntario se tenían que haber insertado en el acta No. 15-2023.- de fecha 14 de julio del 2023; las cuales se detallan a Continuación: Modificación Presupuestaria expe. 214.-Correspondiente a Traspasos entre partidas Presupuestarias tanto para Debito y Crédito por la cantidad de Lps. 30,000.00 (Treinta mil lempiras) Detalle de Modificación Presupuestaria correspondiente al exp. 215 transferencias entre renglones presupuestarios por la cantidad de Lps. 100,000.00 (Cien mil lempiras)- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad Resuelve: Dar por aprobadas las modificaciones Presupuestarias del Expediente No. 214-215.- mismas debieron ser insertadas en el punto de acta No. 06- del acta No. 15-2023 por error involuntario no fueron insertadas en dicha acta siendo aprobadas por esta

			corporación municipal, en la presente acta.- lo enmendado vale.-
15-08-2023	17-2023	<b>Punto No. 07: Informe Municipal: Convenios.- Aldea Global Municipalidad de Chinda.- S.B.</b>	Participación de la Ciudadana Alcaldesa Municipal Mirian Lizeth López Galeas; presento y dio a conocer a la Corporación municipal los convenios de cooperación entre la Municipalidad de Chinda, Santa Bárbara y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global (PAG) Describiendo el aporte municipal y el nombre del proyecto describiéndolo de la siguiente manera: Convenio Cooperación ente la Municipalidad de Chinda, y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global (PAG) para la implementación del Proyecto de la Infraestructura del Centro de Salud, de la Comunidad del Tule Detallando en el Convenio de Cooperación los compromisos conjuntos entre la municipalidad de Chinda, y la Asociación Civil Aldea Global (PAG).- donde la alcaldía municipal pondrá una disposición de Contrapartida Municipal, de Lps. 47,996.00- Proyecto del Mejoramiento del sistema de agua de la comunidad de Rio de Caña, con una disposición de Contraparte Municipal de Lps. 47,935.00.- Proyecto de Construcción de Cinco Viviendas nuevas para familias en situaciones de Vulnerabilidad dando una contrapartida Municipal de Lps. 398,125.00.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere luego de conocer los proyectos a realizar con el Proyecto Aldea Global (PAG), y la Municipalidad de Chinda, Santa Barbara por

			Unanimidad Resuelve: Dar por aprobadas las contrapartidas municipales para los proyectos a realizar entre la Municipalidad de Chinda, S.B. y Proyecto Aldea Global.-
15-08-2023	17-2023	<b>Punto No. 08: Dictamen de Subsanación del Segundo Trimestre Acumulado del año 2023.</b>	Participación de la Contadora Municipal, quien Informo y dio a conocer a esta Corporación Municipal, que se recibió el Dictamen de la Rendición de Cuentas GL, Acumulada del informe al Segundo Trimestre del año fiscal 2023; sobre las Observaciones emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM/SGJD) <b>Por lo Tanto la Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos de los miembros presentes Resuelven: Dar Por Aprobada las respuestas de subsanación de cada una de las observaciones</b> emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), <b>de la Rendición de cuentas GL, Acumulada del Informe al Segundo Trimestre del año fiscal 2023;</b> Debiendo de Certificar el Presente Punto de Acta para Conocimiento de la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), y Área Administrativa Municipal. <b>Dicha aprobación es de</b>

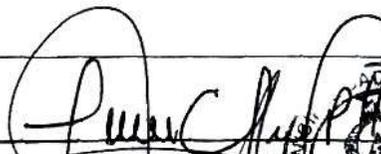
			aplicación Inmediata, y entra en vigencia a partir de la fecha.-
23-08-2023	18-2023	<b>Punto No. 06: Detalle de Orden de Cambio Proyecto Suministro e Instalación de cables metálicos de 1 ½ y 1 ¼ para la segunda etapa de la Construcción del Puente Colgante Metálico vehicular sobre el rio Ulúa, por la cantidad de Lps. 77,266.83</b>	<p>prosiguiendo con su participación la ciudadana alcaldesa municipal, presento ante el pleno de la corporación Detallando una orden de cambio del Proyecto Suministros e Instalación de Cables Metálicos, de 1 ½ y 1 ¼ para la II etapa de Construcción del Puente Colgante Metálico, Vehicular sobre el rio Ulúa, Chinda, Santa Bárbara Por un total de Lps. 77,266.83 (setenta y siete mil, doscientos sesenta y seis lempiras con 83/100), <b>Detallando la justificación según el Ingeniero responsable de Proyecto que dicha orden de cambio contempla las siguientes justificaciones.-</b> 1- aprovechar la maquinaria para lograr una mayor tensión en los cables principales y secundarios.- 2 el aumento de los precios de los materiales es constante por lo que a mayor tiempo el costo del proyecto aumento.- 3- aprovechar el personal técnico que la empresa constructora tiene en el proyecto y así abaratar costos.- 4- al aumentar la altura del diseño, en las pilastras aumenta también la longitud de cable tanto del 1 ½ como de 1 ¼ .- La Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere</p>

			<p><b>luego de debatir ampliamente y detallada dicha orden de cambio, Resuelve: Por Unanimidad de votos Denegar la aprobación de la orden de cambio Proyecto Suministro e Instalación de cables metálicos de 1 ½ y 1 ¼ para la segunda etapa de la Construcción del Puente Colgante Metálico vehicular sobre el rio Ulúa, por la cantidad de Lps. 77,266.83, (setenta y siete mil, doscientos sesenta y seis lempiras con 83/100), por no haberse tomado en cuenta todas estas justificaciones al momento de realizar el presupuesto en la licitación de la segunda etapa de suministros y materiales del proyecto del puente colgante metálico vehicular sobre el rio Ulúa.-</b></p>
23-08-2023	18-2023.	<p><b>Punto No. 07: Informe Fondos Programa Caminos Productivos.-</b></p>	<p>La Señora alcaldesa Municipal, solicito el espacio manifestando a los miembros de la corporación que en vista a que esta alcaldía municipal ya recibió los fondos del Gobierno Central, atravez del programa nacional de intervención de caminos productivos en común acuerdo entre la municipalidad y el Gobierno Central, invertir estos fondos en el proyecto más importante del municipio, el cual vendrá a beneficiar a la mayoría de las comunidades como es el proyecto del Puente Colgante Metálico Vehicular sobre el Rio Ulúa, se informa que se dará inicio con el Proceso de la Licitación Continuación de la Segunda Etapa de la Construcción del Puente Colgante Metalizado Vehicular sobre el Rio Ulúa, Chinda, Santa</p>

			<p>Bárbara, por la Cantidad de Lps. 2,000,000.00 (Dos millones de Lempiras exactos) girando a los diferentes ofertantes, o empresas constructoras las invitaciones para que puedan participar en este proceso. Inciso A: Participación del Regidor No. 01 Héctor Zelaya, quien manifestó al respecto del proceso de la licitación, solicito se ha mas socializada ante la corporación municipal, una mayor comunicación entre los ingenieros, del proyecto y la corporación, .- <b>La Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos Resuelve: Dar por aprobado el Inicio del Proceso de la Licitación, Continuidad de la Segunda etapa, de la Construcción del Proyecto del Puente Colgante Metalizado Vehicular sobre el Rio Ulúa, Chinda, S.B. Por la cantidad de Lps. 2, 000,000.00 (dos millones de lempiras).- Votos a favor: Todos los miembros de la Corporación.- Votos en Contra Ninguno</b></p>
23-08-2023	18-2023	<b>Punto No. 07: Detalle de Modificación Presupuestaria</b>	<p>La Contadora Municipal, Presento y dio a conocer a la Corporación Municipal la Modificación Presupuestaria del Expediente No. 224- Correspondiente a ampliación por fondos recibidos para la gestión Integral Residuos solidos del departamento de gestión comunitaria programa interinstitucional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas del Padre Andres Tamayo por la cantidad de Lps. 100,000.00 (cien mil lempiras) tanto para débito y crédito.- <b>La Honorable Corporación Municipal en uso de las</b></p>

			<p><b>Facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria</b> del Expediente No. 224- Correspondiente a ampliación por fondos recibidos para la gestión Integral Residuos solidos del departamento de gestión comunitaria programa interinstitucional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas del Padre Andres Tamayo por la cantidad de Lps. 100,000.00 (cien mil lempiras) tanto para débito y crédito</p>
23-08-2023	18-2023	<p><b>Punto No. 07: Aspectos Administrativos: Inciso A: Detalle de Modificación Presupuestaria</b></p>	<p>La Contadora Municipal, Presento y dio a conocer a la Corporación Municipal la Modificación Presupuestaria del Expediente No. 225- Correspondiente Ingresos del cuarto desembolso del Préstamo Bancario para la Construcción del Puente Colgante Vehicular Sobre el Rio Ulua. por la cantidad de Lps. 185,868.96.- <b>La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria</b> del Expediente No. 225- Correspondiente Ingresos del cuarto desembolso del Préstamo Bancario para la Construcción del Puente Colgante Vehicular Sobre el Rio Ulua. por la cantidad de Lps. 185,868.96</p>
27-07-2023	16-2023	<p><b>Punto No. 07: Aspectos Administrativos: Inciso B: Detalle de Modificación Presupuestaria</b></p>	<p>La Contadora Municipal, Presento y dio a conocer a la Corporación Municipal la Modificación Presupuestaria del Expediente No. 226- Ampliación por Fondos Recibidos del Programa de Caminos Productivos para la Continuación de la construcción del Puente Colgante Vehicular sobre</p>

			<p>el Rio Ulua por la cantidad de Lps. 2,000,000.00 (dos millones de lempiras) <b>La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria</b> del Expediente No. 226- Ampliación por Fondos Recibidos del Programa de Caminos Productivos para la Continuación de la construcción del Puente Colgante Vehicular sobre el Rio Ulua por la cantidad de Lps. 2,000,000.00 (dos millones de lempiras)</p>
23-08-2023	18-2023	<p><b>Punto No. 07: Aspectos Administrativos: Inciso c: Detalle de Modificación Presupuestaria</b></p>	<p>La Contadora Municipal, Presento y dio a conocer a la Corporación Municipal la Modificación Presupuestaria del Expediente No. 229- Correspondiente ampliación por sobre recaudación de ingresos correspondiente al mes de junio del 2023. por la cantidad de Lps. 17,568.06.- <b>La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria del Expediente No. 229- Correspondiente ampliación por sobre recaudación de ingresos correspondiente al mes de junio del 2023. por la cantidad de Lps. 17,568.06.-</b></p>

  
**LEONELA CORINA PONCE FERRER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

